



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **45222 CD – Vida y Familia** de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre la existencia de la enfermedad del mieloma múltiple dentro de la nomenclatura de enfermedades poco frecuentes a las que el IAPOS debe brindar cobertura; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la enfermedad del mieloma múltiple, informe lo siguiente:

- a) si existe dentro de la nomenclatura de enfermedades poco frecuentes a las que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) debe brindar cobertura;
- b) estadísticas elaboradas por el Ministerio de Salud de la Provincia sobre la cantidad de santafesinos que padecen esta enfermedad con detalle de jurisdicción y cobertura; y,
- c) convenios suscriptos entre el Poder Ejecutivo y sociedades científicas abocadas a la materia para propiciar la investigación y formación de profesionales en la atención de la enfermedad.

Sala de la Comisión, 24 de noviembre de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – GONZÁLEZ – OLIVERA.**